



Aplicará Sheinbaum tolerancia cero a la corrupción en las aduanas

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Aduanera, que endurece el combate a la evasión y elusión fiscal por tráfico ilegal de combustibles y mercancías, que se han incrementado en los años recientes.

El proyecto incluye, entre otras medidas, hacer responsables a los agentes aduanales de las prácticas ilegales de importadores y exportadores, además de corroborar y guardar la documentación que compruebe los combustibles o mercancías declaradas; también, acotar el fraccionamiento de envíos por paquetería, e incluso obligar al pago de impuestos a la entrada de zapato y ropa terminados.

En este último caso, se prevé un régimen de diferimiento de aran-

celes por mercancías en recintos fiscalizados estratégicos y obligar a un depósito de garantía aduanal, por manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta o distribución.

Se trata de un mecanismo para frenar “las irregularidades detectadas por las autoridades aduaneras”, por la introducción de mercancías extranjeras terminadas, principalmente ropa y calzado, que ingresan al país como productos no terminados supuestamente para elaboración, transformación o reparación, pero salen de los almacenes con las mismas características de su ingreso.

Además, se incluyen sanciones más severas a los recintos que permitan la salida de mercancías sin pagar los impuestos y, en su caso, cuotas compensatorias por importación o exportación definitivas.

“Estas sanciones buscan disuadir prácticas ilícitas y garantizar el cumplimiento estricto de las nor-

mas aduaneras aplicables”, señala la iniciativa.

También, propone que, para permitir la entrada y salida de mercancías, los recintos fiscales cuenten con sistemas de control electrónico y video vigilancia. Además, se incluye un capítulo de control de las patentes aduanales, supervisión y sanciones para los agentes de aduanas.

En la exposición de motivos, la Presidenta resalta que “la evasión fiscal representa un desafío significativo para el erario” y que el Estado debe tener la capacidad para evitar que ese fenómeno afecte la recaudación y la equidad del sistema tributario, por lo que las medidas propuestas buscan fortalecer el control aduanal, sobre todo en los regímenes donde se han detectado prácticas indebidas, así como definir mecanismos efectivos para garantizar el pago de impuestos en operaciones de comercio exterior.